

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Expediente: CONTR_2026_95011

Título: SERVICIO DE LIMPIEZA DE VARIAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL SERVICIO DE CARRETERAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO y VIVIENDA EN CÓRDOBA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), se exponen a continuación los motivos relativos a la insuficiencia de medios disponible para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato de referencia.

La Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Córdoba no cuenta en la actualidad con los medios personales, técnicos y materiales suficientes para desarrollar adecuadamente las actuaciones de limpieza necesarias y garantizar una adecuada prestación de los servicios públicos, por lo que se hace necesaria la contratación de un servicio de limpieza, higienización, desinfección, desinsectación y desratización adecuado con una empresa especializada que cuente con los medios personales y materiales necesarios para su ejecución.

El objeto de la contratación se haya definido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, que describe las tareas que conforman el objeto del contrato de servicios propuestos.

Lo que se informa a los efectos debidos.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

La Jefa del Servicio de Carreteras

Fdo.: María José Ochoa Bleda



MARIA JOSE OCHOA BLEDA		08/04/2026 13:38:38	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwZ82fgT94g459sc70n10cKjlt4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	